

ACTA N° 264
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO

En Valparaíso, a 27 de agosto de 2020, siendo las 12:00 horas, a través de videoconferencia en virtud del Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe, por calamidad pública, declarado en el Decreto Supremo N° 104 del Ministerio de Interior y Seguridad Pública, del 18 de marzo de 2020, y su prórroga declarada por Decreto Supremo N° 269, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de 16 de junio de 2020, y de conformidad a lo dispuesto en el dictamen N° 3610 del 17 de marzo de 2020 de la Contraloría General de la República sobre medidas de gestión que pueden adoptar los órganos de la Administración del Estado a Propósito del COVID -19, se da inicio a Sesión Extraordinaria N° 264 del Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, bajo la presidencia de su titular don José Tomás Bartolucci Schiappacasse, Secretario Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de la Región de Valparaíso y con la asistencia de don Michael Wilkendorf Simpfendorfer, Abogado Procurador Fiscal de Valparaíso del Consejo de Defensa del Estado; doña Inés Robles Carrasco, en representación del Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valparaíso, doña María Graciela Brantt Zumaran, Decana de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, doña María Teresa Muñoz Godoy y doña María Isabel Ancarola Mery, representante del ejercicio libre de la profesión.

Estuvieron presentes también, doña Cecilia Hernández Cárdenas y doña Loreto Isabel Kopaitic Aguirre ambas abogadas de la Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de la Región de Valparaíso

Cumplidas las formalidades establecidas en el artículo 12 de los Estatutos de la Corporación y verificando el quórum exigido por éste, se dio por constituida la reunión y abierta la sesión.

TABLA

Resolver la "Solicitud de Reconsideración" presentada por [REDACTED]

El Presidente del Consejo Directivo da inicio a la sesión señalando que la presente reunión tiene por finalidad resolver la "Solicitud de Reconsideración" presentada por [REDACTED] presentada vía correo electrónico a todos los Consejeros/as el día 17 de agosto de 2020.

Los Sres. Consejeros/as intercambian opiniones sobre la presentación, encontrándose todos de acuerdo en que [REDACTED] ya había

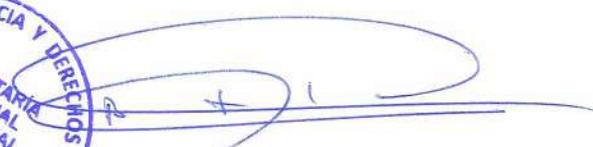
realizado una solicitud del mismo tenor en el mes de marzo, siendo resuelta por este Consejo y notificada oportunamente al [REDACTED] por lo que no correspondería volver a pronunciarse sobre el tema. Siendo esta nueva solicitud improcedente.

Se somete a votación el tema y por unanimidad se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1/264

Que habiéndose emitido pronunciamiento respecto a la petición de reconsideración presentada por [REDACTED] no resulta procedente volver a pronunciarse nuevamente sobre ella.

Siendo las 12:25 horas se pone término a la sesión.



José Tomás Bartolucci Schiappacasse
Presidente del Consejo

Michael
Wilkendorf
Simpfendorfer
Michael Wilkendorf Simpfendorfer
Consejero

Firmado digitalmente por Michael Wilkendorf Simpfendorfer
Nombre de reconocimiento (DN):
c=CL, o=E-Sign S.A., ou=Terms of use
at www.e-sign-fac.com/
acuerdoterceros, cn=Michael
Wilkendorf Simpfendorfer,
email=michaelwilkendorf@cde.cl
Fecha: 2020.09.03 13:08:18 -04'00'

INES
EUGENIA
ROBLES
CARRASCO
Inés Robles Carrasco
Consejera (S)

Firmado digitalmente por
INES EUGENIA
ROBLES
CARRASCO
Fecha: 2020.09.02
23:37:38 -04'00'

María Graciela
Brantt
Zumarán
María Graciela Brantt Zumarán
Consejera

Firmado digitalmente
por María Graciela
Brantt Zumarán
Fecha: 2020.09.03
10:36:03 -04'00'


María Isabel Ancarola Mery
Consejera


María Teresa Muñoz Godoy
Consejera